



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0018-2018-P-CSJLL/PJ

Trujillo, 05 de enero de 2018.

VISTO: Las Resoluciones Administrativas N° 0703-2016-P-CSJLL/PJ, N° 0166 y 0428-2017-P-CSJLL/PJ; y, **CONSIDERANDO:**

PRIMERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman; asimismo, ejecuta las disposiciones de los Órganos de Gobierno del Poder Judicial, de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital; conforme lo establece el artículo 90° incisos 1), 3), 6) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO: De las resoluciones administrativas del visto se advierte la designación de jueces supernumerarios de los siguientes órganos jurisdiccionales: Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Huamachuco, Octavo Juzgado de Paz Letrado de Trujillo y Primer Juzgado de Paz Letrado Transitorio de Trujillo.

TERCERO: Al respecto, la designación de Jueces en las plazas vacantes que no se encuentran actualmente cubiertas por titulares, se está produciendo teniendo en cuenta a los Jueces Provisionales, de conformidad con el inciso 65.2 del artículo 65° de la Ley de la Carrera Judicial; a los Jueces Supernumerarios de conformidad con lo establecido en el inciso 65°.3 del citado artículo, en consideración al cuadro elaborado por el Consejo Nacional de la Magistratura, a efecto de cubrir en forma temporal las plazas vacantes que se produzcan; asimismo, por aquellas personas comprendidas en el Registro Distrital Transitorio aprobado por la Sala Plena de Jueces Superiores Titulares de la Corte Superior de Justicia, y en su defecto a los profesionales abogados que cumplan los requisitos para asumir la judicatura en condición de jueces supernumerarios en virtud de las facultades otorgadas a la Presidencia de Corte por la Sala Plena de Jueces Superiores.

CUARTO: De conformidad con el artículo 90° y 239° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial -*Decreto Supremo N° 017-93-JUS*-, el Presidente de la Corte Superior de Justicia debe dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito Judicial; siendo así, en ejercicio de las facultades otorgadas en sesión de Sala Plena de fecha 27 de diciembre de 2017 para la designación de jueces supernumerarios durante el presente año judicial, y en aras de garantizar el funcionamiento de los despachos Judiciales, corresponde designar a los jueces: Carlos Miguel Zarpán Capuñay, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Huamachuco; Carmen Verónica Buchelli Deville, como Jueza Supernumeraria del Primer Juzgado de Paz Letrado Transitorio de Trujillo; Walter Joel Saavedra González, como Juez Supernumerario del Octavo Juzgado de Paz Letrado de Trujillo - Sede Comisaría, todos ellos a partir del 08 de enero de 2018, previa disposición que dé por concluida las designaciones de quienes corresponda, a fin de ejecutar lo decidido por este despacho a través de la resolución administrativa.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y de conformidad con las resoluciones administrativas mencionadas, **SE RESUELVE:**



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD PRESIDENCIA

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, hasta el siete (07) de enero de 2018, la designación de los siguientes Magistrados:

- **CARLOS MIGUEL ZARPÁN CAPUÑAY**, como Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado Transitorio de Trujillo, Distrito Judicial de La Libertad.
- **CARMEN VERÓNICA BUCHELLI DEVILLE**, como Jueza Supernumeraria del Octavo Juzgado de Paz Letrado de Trujillo - Sede Comisaría, Distrito Judicial de La Libertad.
- **RAFAEL ARCÁNGEL ANHUAMÁN ÑIQUE**, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Huamachuco, Distrito Judicial de la Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a partir del ocho (08) de enero de 2018, la designación de los siguientes Magistrados:

- **CARLOS MIGUEL ZARPÁN CAPUÑAY**, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Huamachuco, Distrito Judicial de La Libertad.
- **WALTER JOEL SAAVEDRA GONZÁLEZ**, como Juez Supernumerario del Octavo Juzgado de Paz Letrado de Trujillo - Sede Comisaría, Distrito Judicial de La Libertad.
- **CARMEN VERÓNICA BUCHELLI DEVILLE**, como Jueza Supernumeraria del Primer Juzgado de Paz Letrado Transitorio de Trujillo, Distrito Judicial de La Libertad.

ARTÍCULO TERCERO: REQUERIR a los Magistrados cuya designación ha concluido, que efectúen la entrega formal del cargo conforme a las pautas señaladas en la Directiva N° 005-99-SE-TP-CME-PJ, modificada por Resolución Administrativa N° 016-2004-CE-PJ.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura La Libertad, Magistrados designados, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal y Bienestar, Coordinación de Informática, Coordinación de Contabilidad, Responsable del Portal de Transparencia, Oficina de Imagen y Comunicaciones; y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines legales consiguientes.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de La Libertad